



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

26/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Legisladores aprueban que el ISSSTE descunte hasta 30 por ciento de salario en créditos hipotecarios

La Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Ley del ISSSTE, a fin de permitir que el Instituto solicite el descuento de hasta el 30 por ciento del salario de los trabajadores para el pago de créditos hipotecarios.

<https://drive.google.com/file/d/1xDpb3iMOzk40yliO7xMzzleeGux-YF3I/view>